



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETVS-DAU-7

Fecha de Elaboración		22	3	2019
Fecha de Actualización		11	1	2023

DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA		DEPARTAMENTO	Control Urbano
-------------	--	------------------------------------	--	--------------	----------------

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		Licencia de Construcción de Obra Mayor Habitacional		TIEMPO DE RESPUESTA	15 días	VIGENCIA	9 Meses
-------------------------------	--	---	--	---------------------	---------	----------	---------

TIPO DE USUARIO	Física y Moral	DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción
-----------------	----------------	---------------------	--------------------------

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
LC-1 Solicitud de Licencias de Construcción	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documentos/e086a39c-86ef-4870-9287-36c743ed5648.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documentos/e086a39c-86ef-4870-9287-36c743ed5648.pdf</a>

DESCRIPCIÓN	<p>Es la licencia que se otorga para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcciones Habitacionales mayores a los 60 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Ampliaciones, reparaciones y remodelaciones en niveles superiores.</li> <li>- Construcción de bardas, fachadas e instalación de cercos mayores a los 2.5 mts de altura.</li> <li>- Demoliciones mayores a los 60 m<sup>2</sup>.</li> </ul>
-------------	--

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llenar la solicitud de Licencia de Construcción (Formato LC-1).</li> <li>2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requirieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).</li> <li>3.- Personal del Departamento analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.</li> <li>4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.</li> <li>5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.</li> </ol>
---	--

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Comprobante de Propiedad.	1	0
2.- Deslinde Catastral Certificado.	1	0
3.- Comprobante de pago de impuesto predial.	1	0
4.- Proyecto Completo.	1	0
5.- Memoria de cálculo estructural para obras mayores a los 200 m <sup>2</sup> .	1	0

En caso de realizar el trámite presencial deberá ingresar copia de los requisitos, 1 Juego de planos tamaño doble carta con firma por responsable proyectista y responsable director de obra. \*Al momento de hacer entrega de su licencia deberá dejar copia digital los Planos Autorizados.

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
-----------	---------------------

M.G.L.C

Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California  
21000

Lunes a Viernes de 08:00 a  
15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

6865581600

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

**RESPONSABLE DE RESOLVER**

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe de Departamento

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

**DETALLES DEL COSTO**

Establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 en el Art. 36 Fracción I (página 71) incisos C) y D) encontrará la cantidad de UMA que corresponde a cada trámite que realiza Licencias de Construcción que se debe multiplicar por su valor (\$96.22), obteniendo el costo total del trámite.  
Se agregará el 50% de tarifa en caso de Regularización.

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Cumplir con requisitos y normatividad vigente.

**MARCO NORMATIVO**

-Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. -Ley de Edificaciones del Estado de Baja California -Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali del Estado de Baja California- Reglamento de Edificaciones para el municipio de Mexicali Baja California. - Normas técnicas complementarias de la ley de edificaciones.

ELABORO	AUTORIZACION	REVISO	AUTORIZO
Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe del Departamento.	Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora Administrativa.	Arq. Rogelio Guzmán Obispo, Director.	